

Proyecto de grado en la modalidad de práctica en docencia orientada al aprendizaje autónomo y libre apoyado en las tecnologías de la información (TIC) en la asignatura transmisión de derechos

Sergio Alejandro Paniagua Fuentes

Trabajo de Grado para Optar el Título de Abogado

Director

Diego Armando Sánchez Zambrano
Magister en Educación

Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencia Humanas
Escuela de Derecho y Ciencia Política
Bucaramanga

2021

Dedicatoria

Dedicado a todos aquellos que lo intentaron y no lo lograron.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	9
1. Objetivos	12
1.1 Objetivo General	12
1.2 Objetivos Específicos.....	12
2. Practica en Docencia Orientada al Aprendizaje Autónomo y Libre Apoyado En Las Tecnologías De La Información (TIC) En La Asignatura Transmisión De Derechos	12
2.1 Competencias.....	13
2.2. Presentación Aula Virtual	15
2.1.2 Unidad Temática No 11.....	18
2.1.2 Unidad Temática No 12.....	22
2.1.2 Unidad Temática No 15.....	28
3. Conclusiones	36
4. Recomendaciones (opcional)	37
Referencias Bibliográficas	39
Apéndices.....	41

Lista de Figuras

Figura 1 Bienvenida al curso Trasmisión de Derechos.	Pág.15
Figura 2 Objetivos del Curso.	Pág.16
Figura 3 Ordenes Hereditarios	Pág.19
Figura 4 Caso Gintars	Pág.21
Figura 5 Testamento.....	Pág.24
Figura 6 El Testamento de Aranza.....	Pág.26
Figura 7 Recursos bibliográficos unidad 12.....	Pág.27
Figura 8 Asignaciones Forzosas	Pág.29
Figura 9 Estrategias de Enseñanza Asignaciones forzosas.....	Pág.30
Figura 10 Caso don Leonardo y Cuadro Comparativo.....	Pág.32
Figura 11 Recursos Asignaciones Forzosas	Pág.33
Figura 12 Final.....	Pág. 36

Lista de Apéndices

Apéndice A. Diseño Pedagógico del Curso.....Pág.50

Apéndice B. Instrumentos de Evaluación.....Pág.41

Resumen

Título: Proyecto de grado en la modalidad de practica en docencia orientada al aprendizaje autónomo y libre apoyado en las tecnologías de la información (TIC) en la asignatura transmisión de derechos *

Autor: Sergio Alejandro Paniagua Fuentes **

Palabras Clave: Aula virtual, aprendizaje autónomo y libre, tecnologías de la información.

Descripción: La actual crisis sanitaria afrontada por la humanidad ha llevado a que los seres humanos nos reinventemos y aprovechemos todas las herramientas que tenemos a mano para poder llevar un estilo de vida acorde a los requerimientos del contexto social actual.

La llegada del Covid-19 ha provocado un cambio radical en el estilo de vida de muchos seres humanos en la actualidad a la hora de llevar a cabo sus labores diarias, como en el caso concreto de este trabajo el de los estudiantes y docentes. Producto de esto se hace necesario implementar nuevas formas de aprendizaje basadas en las tecnologías de la información, enfocándolas específicamente en el aprendizaje autónomo y libre de los estudiantes, en el entendido que son ellos los dueños de su aprendizaje.

La presente práctica docente trabaja los institutos jurídicos de los ordenes hereditarios, el testamento abierto, el albaceazgo y lo que respecta a las asignaciones forzosas en lo que respecta a la porción conyugal de la asignatura de Trasmisión de Derechos. Desarrollando este contenido con el apoyo del aula virtual de aprendizaje, facilitando a los estudiantes la interacción y aprehensión de la información suministradas y las actividades propuestas.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho. Director: **Diego Armando Sánchez Zambrano**.
Magister en Educación.

Abstract

Title: Degree project in the modality of practice in teaching oriented to autonomous and free learning supported by information technologies (ICT) in the subject transmission of rights *

Author: Sergio Alejandro Paniagua Fuentes **

Key Words: Virtual classroom, autonomous and free learning, information technologies.

Description: The current health crisis faced by humanity has led human beings to reinvent ourselves and take advantage of all the tools we have available in order to lead a lifestyle in accordance with the requirements of the current social context.

The arrival of Covid-19 has caused a radical change in the lifestyle of many human beings today, affecting many as in the specific case of this work that of students and teachers.

As a result of this, it is necessary to implement new forms of learning based on information technologies, focusing specifically on the autonomous and free learning of students, understanding they own their learning process.

This teaching practice works with the legal institutes of hereditary orders, the open will, the executor and with regard to forced assignments with regard to the marital portion of the subject of Transfer of Rights. Developing this content with the support of the virtual learning classroom, facilitating students interaction and apprehension of the information provided and the proposed activities.

* Degree Work

** Faculty of Human Sciences. Law School. Director: Diego Armando Sánchez Zambrano. Magister in Education.

Introducción

La Trasmisión de Derechos es un área del derecho privado que se ha nutrido de contenido jurídico a lo largo de su gran recorrido histórico, generando así grandes debates ético-morales, controversias académicas dogmáticas a la vez que ha contribuido a la construcción de una sociedad que contempla el respeto por la propiedad privada y los derechos adquiridos de quienes dejan el plano material.

El Programa de Trasmisión de Derechos tiene como fin formar profesionales que sean aptos para reconocer instrumentos legales que están diseñados para transmitir derechos de un sujeto a otro, tomando como base el estudio de la reglamentación jurídica consagrada en el ordenamiento jurídico actual, teniendo como referencia su evolución histórica tanto en el mundo como en nuestro país.

De esta manera las actividades y la metodología de aprendizaje debe estar orientada a la formación integral del estudiante, creando espacios académicos y desarrollando actividades que permitan aprender y aprehender los conocimientos expuestos a ellos dentro y fuera del aula de clase.

Tomando en cuenta lo anterior el presente proyecto consiste en la implementación de un sistema de aprendizaje que busca medir las competencias de aprendizaje tanto individuales como grupales de manera cualitativa contrastando los resultados demostrados en las actividades implementadas en la plataforma Moodle como los resultados arrojados en las evaluaciones realizadas por el docente encargado.

El fin último de este proyecto se basa en la implementación de un sistema en el cual se tiene un estímulo conocido por los estudiantes que buscará aumentar el interés de los estudiantes para participar y aprender por medio de las diversas herramientas brindadas por las tecnologías de la información (TIC) y fomentar la cohesión y la empatía del estudiante respecto a sus futuros colegas en el aula de clase.

Justificación

La crisis sanitaria que azota al mundo en la actualidad ha obligado a la sociedad moderna a reinventarse y modificar muchos aspectos que hacían parte de su cotidianeidad y crear así una nueva normalidad. Parte de esta nueva normalidad implica un nuevo modelo educativo aislado de las aulas de clases, basado principalmente en una educación a distancia con miras a conformar un modelo híbrido en donde puedan converger la presencialidad y el uso a distancia de las herramientas informáticas.

De esta manera surge la necesidad de implementar nuevos mecanismos de aprendizaje que se adapten a la problemática actual y busquen suplir ese vacío que dejan las aulas de clases en los estudiantes. Partiendo desde la inexperiencia y lo abrupta que fue la introducción del aprendizaje por medios digitales al sistema de educación superior.

Fue así como dentro de la Universidad Industrial de Santander se implementó una metodología de aprendizaje basada en las TIC, las cuales buscan facilitar la obtención de conocimientos por medios digitales. Esta metodología permite que se creen varias rutas de aprendizaje innovadoras, que orienten el rumbo de la educación del futuro.

No obstante lo anterior, si bien la plataforma Moodle ya había sido implementada con anterioridad por la Universidad Industrial de Santander, hasta la llegada de la pandemia del COVID-19 es cuando se explota su verdadero potencial, siendo esto una ventaja para la transmisión de conocimiento por parte del docente hacía sus estudiantes pero en muchos casos representando una carga excesiva para estos últimos ya que no se encuentran acostumbrados al manejo de esta plataforma, sin embargo con el presente proyecto se buscará desmitificar el uso de la plataforma Moodle y promover un nuevo modelo de aprendizaje implementado dentro del mismo.

El presente proyecto parte de la individualización del estudiante y el distanciamiento del carácter humano vivido por la situación de pandemia actual y busca mediante un modelo de aprendizaje basado en la contemplación del estudiante como un individuo que hace parte de un todo a la vez que observa su individualización dentro de ese todo.

Por lo tanto, la asignatura de Trasmisión de Derechos al tener un contenido temático tan rico jurídicamente hablando; ya que estudia la normatividad jurídica vigente, analiza la historia y construcción del derecho sucesoral, a la par que plantea cuestiones éticas y morales, requiere de la

construcción e implementación de las TIC con un enfoque innovador que pueda superar las barreras presentes en el sistema educativo actual.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Desarrollar un modelo pedagógico apoyado en las TIC por medio de la plataforma Moodle para la asignatura Trasmisión de Derechos.

1.2 Objetivos Específicos

- Crear actividades orientadas en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y que a su vez funcionen como mecanismo de retroalimentación del aprendizaje adquirido.
- Calificar los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes por medio de la implementación de incentivos académicos especificados.
- Registrar el proceso de aprendizaje orientado al trabajo grupal e individual de los estudiantes de la asignatura de trasmisión de derechos.

2. Practica en Docencia Orientada al Aprendizaje Autónomo y Libre Apoyado En Las Tecnologías De La Información (TIC) En La Asignatura Transmisión De Derechos

El objetivo de la práctica de docencia orientada al aprendizaje autónomo y libre apoyado en las Tecnologías de la Información (TIC), es el de desarrollar un modelo pedagógico el cual se basa en el aprendizaje didáctico y la autonomía del estudiante para aprender los institutos jurídicos de la materia y desarrollar las actividades propias del modelo pedagógico.

El modelo pedagógico implementado para la materia de Trasmisión de Derechos se basa en una serie de estrategias de enseñanzas compuestas por la resolución de una serie de casos que buscarán preparar al estudiante para la vida profesional a la vez que serán de provecho para su formación académica.

2.1. Competencias:

Competencias cognitivas (saber):

- Explica el origen y evolución del Derecho sucesoral para reconocer sus transformaciones, así como la función y cambios que le impone la sociedad actual.
- Identifica los principios que regulan la sucesión por causa de muerte y analizar su aplicación en la sucesión testada, intestada y mixta.
- Analiza las orientaciones que en materia de Derecho sucesoral ha dado la jurisprudencia nacional para debatir sobre ellas a partir de su análisis.

Competencias actitudinales y axiológicas (ser):

- Valora la importancia del aprendizaje de la transmisión de derechos en su formación profesional.
- Muestra interés por la adquisición de conocimiento jurídico, específicamente con aquellos aspectos jurídicos asociados a la transmisión de derechos, que aportan conocimiento a su formación como futuro abogado.
- Desarrolla en forma responsable trabajos, ensayos y demás actividades encomendadas por el docente.
- Atribuye valor a los aportes del profesor y los compañeros de clase.
- Participa de los temas y actividades propuestas.
- Interroga o se asesora del profesor(a) o los compañeros para aclarar dudas y ampliar la información sobre los temas desarrollados.
- Propone temas y/o actividades relacionadas con los propósitos de la asignatura.

El diseño pedagógico de la asignatura de Trasmisión de Derechos está basado en el modelo educativo constructivista adoptado por la Universidad Industrial de Santander. El desarrollo del modelo pedagógico basado en el Aprendizaje Autónomo y Libre Apoyado En Las Tecnologías De La Información (TIC) encuentra su base en el contenido, los objetivos y la metodología del diseño pedagógico suministrado por el CEDEDUIS.

La asignatura de Trasmisión de Derechos está compuesta por las siguientes 20 unidades temáticas:

- Introducción
- Historia De La Sucesión Por Causa De Muerte
- Derecho Sucesoral Colombiano

- Elementos De La Sucesión
- El Causante
- La Herencia
- El Asignatario
- Apertura De La Sucesión
- Protección De La Herencia
- Sucesión Intestada
- Ordenes Hereditarios
- El Testamento
- Capacidad Testamentaria
- Asignaciones Testamentarias
- Asignaciones Forzosas
- Ejecución Del Testamento
- Partición Hereditaria
- Protección Del Derecho Hereditario
- Sucesión Contractual
- Donaciones

2.2 Aula Virtual: Presentación.

En el aula virtual se plasmó el desarrollo de cada una de las actividades de manera secuencial, donde en un primer momento se da la bienvenida al curso con la creación un material

gráfico de elaboración propia a la vez que se da espacio para la creación de un foro en el cual los estudiantes podían plasmar sus preguntas o inquietudes.

Figura 1

Asignatura Trasmisión de Derechos: Bienvenida al curso Trasmisión de Derechos.

TRANSMISION DE DERECHOS: 2021-1-20661-D2-Presencial

General

COMUNICACIONES

Comunicaciones

Por medio del presente espacio, los estudiantes podrán comunicar sus dudas e inquietudes con miras a ser solucionadas. También podrán usar el espacio para crear espacios de debate o como apoyo grupal.

BIENVENIDA



Seguido de la bienvenida al curso de Trasmisión de Derechos se expone el objetivo de la asignatura junto con los objetivos a desarrollar.

Figura 2

Asignatura Trasmisión de Derechos: Objetivos del Curso.

OBJETIVO DEL CURSO

OBJETIVO

El objetivo del presente curso es acompañar desde el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) el desarrollo de las clases.

Con ello, se busca el cumplimiento de las siguientes competencias planteadas para la asignatura:

COMPETENCIAS

- Explica el origen y evolución del Derecho sucesoral para reconocer sus transformaciones, así como la función y cambios que le impone la sociedad actual.
- Identifica los principios que regulan la sucesión por causa de muerte y analizar su aplicación en la sucesión testada, intestada y mixta.
- Analiza las orientaciones que en materia de Derecho sucesoral ha dado la jurisprudencia nacional para debatir sobre ellas a partir de su análisis.
- Valora la importancia del aprendizaje de la transición de derechos en su formación profesional.
- Muestra interés por la adquisición de conocimiento jurídico, específicamente con aquellos aspectos jurídicos asociados a la transmisión de derechos, que aportan conocimiento a su formación como futuro abogado.
- Desarrolla en forma responsable trabajos, ensayos y demás actividades encomendadas por el docente.
- Atribuye valor a los aportes del profesor y los compañeros de clase.
- Participa de los temas y actividades propuestas.
- Interroga o se asesora del profesor(a) o los compañeros para aclarar dudas y ampliar la información sobre los temas desarrollados.
- Propone temas y/o actividades relacionadas con los propósitos de la asignatura.

Para lograrlo, se realizarán distintas actividades en las unidades temáticas 10, 11, 12, 14, 15 y 16 dentro de las cuales contarán a su vez con las competencias específicas a desarrollar así como las estrategias de aprendizaje.

2.2.1 Características de la presentación del aula virtual.

En el inicio del aula virtual puede observarse un foro, el cual se denomina “*Comunicaciones*”, dicho foro tiene como objetivo ser el canal por el cual los estudiantes podrán comunicar sus dudas e inquietudes surgidos en el desarrollo de la materia.

Posteriormente se encuentra un material gráfico de elaboración propia en el cual se plasma un mensaje de bienvenida al curso de Trasmisión de Derechos.

Finalizando la presentación del aula se expone a los estudiantes el objetivo de la asignatura junto con las competencias que se desarrollaran a través de la asignatura de Trasmisión de Derechos.

2.3 Unidad temática N°11: Ordenes Hereditarios.

En la presente unidad temática se tiene como objetivo principal el estudio y la comprensión de los diversos ordenes hereditarios contemplados en el Titulo II del código civil, por medio del análisis de la doctrina y la ley.

2.3.1 Competencias:

Las competencias que busca desarrollar esta unidad en los estudiantes son las siguientes:

2.3.1.1 Competencias cognitivas (saber):

- Comprende el concepto base de los órdenes hereditarios.
- Identifica los diversos ordenes hereditarios consagrados por la ley.
- Conoce la naturaleza de la vocación sucesoral.

- Reflexiona sobre la evolución y el avance de la normatividad jurídica vigente en lo que respecta a los órdenes hereditarios.

2.3.1.2 Procedimentales (hacer):

- Aplica los conocimientos jurídicos adquiridos respecto a la exclusión de los diversos ordenes hereditarios mediante la solución de casos planteados.

2.3.1.2 Competencias actitudinales y axiológicas (ser):

- Demuestra interés en el desarrollo de los ejercicios planteados sobre los diversos ordenes hereditarios.
- Propone actividades relacionadas con el desarrollo general de la unidad.
- Participa activamente en el transcurso de la clase para aclarar dudas y ampliar la información sobre temas desarrollados.

La presente unidad fue diseñada tomando en cuenta el número total de tiempo de acompañamiento docente (T.A.D) semanal, que en este caso sería de 4 horas y el número de trabajo independiente (T.I) que debe realizar el estudiante, que en este caso daría un total de 8 horas.

De esta forma el estudiante deberá estudiar la información suministrada en el Moodle para que esta sea contrastada en clase con el conocimiento brindado por el docente para así poder desarrollar la actividad planteada en la presente unidad.

Figura 3

Asignatura Trasmisión de Derechos: Ordenes Hereditarios.

Unidad temática 11: Ordenes hereditarios.

COMPETENCIAS

En el desarrollo de la presente unidad el estudiante deberá cumplir con las siguientes competencias:

Competencias cognitivas (saber) :

- Comprende el concepto base de los órdenes hereditarios.
- Identifica los diversos ordenes hereditarios consagrados por la ley.
- Conoce la naturaleza de la vocación sucesoral.
- Reflexiona sobre la evolución y el avance de la normatividad jurídica vigente en lo que respecta a los ordenes hereditarios.

Procedimentales (hacer):

- Aplica los conocimientos jurídicos adquiridos respecto a la exclusión de los diversos ordenes hereditarios mediante la solución de casos planteados.

Competencias actitudinales y axiológicas (ser):

- Demuestra interés en el desarrollo de los ejercicios planteados sobre los diversos ordenes hereditarios.
- Propone actividades relacionadas con el desarrollo general de la unidad.
- Participa activamente en el transcurso de la clase para aclarar dudas y ampliar la información sobre temas desarrollados.

ACTIVIDADES

CASO GINTARS

Los estudiantes deberán resolver el caso expuesto en la presente unidad con las fuentes correspondientes al tema de ordenes sucesorales.

RECURSOS

 CASO GINTARS

 SOLUCIÓN CASO GINTARS

Estrategias de enseñanza

Se realizará una expositiva orientada por el docente de área, tomando como base el desglose de información previa suministrada en el aula virtual de aprendizaje y la resolución de casos como proceso evaluativo.

2.3.2 Contenido de la unidad temática 11.

Se deja a conocimiento del estudiante las competencias que se van a desarrollar en la presente unidad, esto con el fin de que se encuentre claridad en lo que se quiere lograr.

Posteriormente se indica la actividad que deberá desarrollar el estudiante, la cual es la resolución de un caso concreto, el cual está basado en la temática principal de la materia, la cual es la de asignaciones forzosas.

La actividad estaba basada en la estrategia de enseñanza de resolución de casos ya que esta es la forma ideal de poner en práctica los conocimientos adquiridos dentro de la asignatura, relacionando así hechos ficticios que pueden suceder en la vida diaria, con la norma vigente de nuestro sistema jurídico.

Los estudiantes deberán entregar el trabajo por medio de un documento Word, PDF o cualquiera que permita visualizar la resolución del caso concreto.

A su vez se deja a disposición de los estudiantes un artículo académico por el cual podrán guiarse para entender la evolución histórica de los órdenes hereditarios en Colombia junto con la lista de cotejo para realizar la evaluación pertinente.

2.3.2.1 Actividad: “CASO GINTARS”

El CASO GINTARS tiene como base la interpretación que le pudiesen dar los estudiantes. Si bien existen unos parámetros que miden y califican la actividad planteada, los estudiantes podían interpretar los hechos del caso hipotético y dar una solución al caso en cuestión.

Lo que realmente se busca evaluar en la presente actividad es la capacidad que tuviese cada estudiante de brindar una solución a cada caso concreto.

Figura 4*Asignatura Trasmisión de Derechos: Caso Gintars*

Por último, en la misma unidad se dejan plasmadas las estrategias de enseñanza que se emplearan




TRANSMISION DE DERECHOS: 2021-1-20661-D2-Presencial

CASO GINTARS

[Volver a: Unidad temática... ↩](#)

Para la resolución del caso se recomienda utilizar los conocimientos aprendidos en clase y complementarlos con la lectura allegada en este mismo correo titulada "Diacrónica de los órdenes hereditarios desde la institucionalización del Código Civil Colombiano" de Julián Eduardo Prada Uribe (pag 20 a 25 del pdf).

Para la resolución de este caso concreto deben realizar una asesoría teniendo en cuenta que se están dirigiendo directamente a la señora Lucía. Explicarle los fenómenos jurídicos suscitados allí mismos y realizar la debida partición del patrimonio del señor Gintars.

-  1785-Texto del artículo-5244-1-10-20130415.pdf
-  Caso Gintars.pdf
-  LISTA DE COTEJO CASO GINTARS.pdf

en la presente unidad.

2.4 Unidad temática N°12: Testamento.

En la presente unidad temática se tiene como objetivo principal el estudio y la comprensión del instituto jurídico del testamento y el albaceazgo contenido en el Título III del código civil, por medio del análisis de la doctrina y la ley.

2.4.1 Competencias:***2.4.1.2 Competencias cognitivas (saber):***

- Comprende la noción y las características del testamento.
- Identifica los requisitos formales y materiales del testamento consagrados por la ley.
- Conoce las clases de testamentos (solemnes y privilegiados).
- Reflexiona sobre la evolución y el avance de la normatividad jurídica vigente en lo que respecta al testamento y el albaceazgo.

2.4.1.3 Procedimentales (hacer):

- Aplica los conocimientos jurídicos adquiridos en la presente unidad mediante la creación de un testamento.

2.4.1.3 Competencias actitudinales y axiológicas (ser):

- Demuestra interés en el desarrollo de los ejercicios planteados sobre el testamento.
- Propone actividades relacionadas con el desarrollo general de la unidad.
- Participa activamente en el transcurso de la clase para aclarar dudas y ampliar la información sobre temas desarrollados.

La presente unidad fue diseñada tomando en cuenta el número total de tiempo de acompañamiento docente (T.A.D) semanal, que en este caso sería de 2 horas y el número de trabajo independiente (T.I) que debe realizar el estudiante, que en este caso daría un total de 4 horas, dando un total de 6 horas requeridas para desarrollar la unidad.

De esta forma el estudiante deberá estudiar la información suministrada en el Moodle para que esta sea contrastada en clase con el conocimiento brindado por el docente para así poder desarrollar la actividad planteada en la presente unidad. Sumado a lo anterior se agrega una temática adicional para que los estudiantes la profundicen.

2.4.2 Contenido de la unidad temática 12.

Se exponen las competencias que se buscarán desarrollar junto con una descripción breve de la actividad planteada para la presente unidad.

Posteriormente se expone la actividad que deberá desarrollarse, la cual consta de la realización de un testamento elaborado en grupos de máximo 5 personas tomando como un base un caso ficticio. A su vez se deja a disposición de los estudiantes los recursos bibliográficos necesarios para la elaboración de dicha actividad.

Finalizando la unidad se explican las estrategias de enseñanzas empleadas para llevar a cabo el desarrollo de la unidad. Adicionalmente se abre el espacio de un foro creado para hablar y dialogar los aspectos del testamento electrónico en ara de echarle un vistazo al futuro de este instituto jurídico.

Figura 5

Asignatura Trasmisión de Derechos: Testamento

Unidad temática 12: Testamento.

COMPETENCIAS

Para el desarrollo de esta unidad se deberá elaborar un testamento aplicando los conocimientos adquiridos en clase y los contenidos en las lecturas suministrados a los estudiantes. Se buscará fundamentalmente cumplir con las siguiente competencias:

Competencias cognitivas (saber) :

- Comprende la noción y las características del testamento.
- Identifica los requisitos formales y materiales del testamento consagrados por la ley.
- Conoce las clases de testamentos (solemnes y privilegiados).
- Reflexiona sobre la evolución y el avance de la normatividad jurídica vigente en lo que respecta al testamento y el albaceazgo.

Procedimentales (hacer):

- Aplica los conocimientos jurídicos adquiridos en la presente unidad mediante la creación de un testamento.

Competencias actitudinales y axiológicas (ser):

- Demuestra interés en el desarrollo de los ejercicios planteados sobre el testamento.
- Propone actividades relacionadas con el desarrollo general de la unidad.
- Participa activamente en el transcurso de la clase para aclarar dudas y ampliar la información sobre temas desarrollados.

Estrategias de enseñanza

Clase expositiva orientada por el docente de área, tomando como base el desglose de información previa suministrada en el aula virtual de aprendizaje y la resolución de casos como proceso evaluativo



TESTAMENTO ELECTRÓNICO

2.4.2.1 Actividad: “EL TESTAMENTO DE ARANZA”

La actividad denominada como “*EL TESTAMENTO DE ARANZA*” consistía en elaborar un testamento tomando como base la siguiente información:

EL TESTAMENTO DE ARANZA

El día de hoy la señora Aranza Betancourt acude a usted preocupada porque padece un cáncer terminal y teme que posterior a su muerte, sus hijas cosechen una enemistad producto de la herencia que ella pueda dejarles. Debido a esto la señora Aranza se acerca a su oficina para solicitarle que le realice un testamento tomando como base la siguiente información:

Ella posee en total un patrimonio líquido avaluado por \$500.000.000.

- **Casa \$200.000.000**
- **Carro \$20.000.000**
- **Apartamento \$120.000.000**
- **Lote \$ 60.000.000**
- **Finca: 100.000.000**

La señora Aranza quiere realizar un testamento en el cual se divida equitativamente su patrimonio entre sus 4 hijas: María, Stella, Lucía y Verónica. A su vez la señora quiere nombrar a Julio su hermano menor como el albacea del testamento.

Con la información suministrada elabore el testamento.

Tienen toda la libertad de crear especificaciones sobre los bienes inmuebles, ya sea sobre los linderos, donde está ubicada, el color de la casa etc. A su vez tienen total libertad de crear las especificaciones del vehículo.

El trabajo se realizará en grupos de mínimo 4 personas máximo 5.

No obstante, aunque el trabajo en un inicio estaba planteado para trabajarlo de mínimo 4 personas, en dialogo con los estudiantes se acordó que se podría trabajar en grupos más reducidos.

Figura 6

Asignatura Trasmisión de Derechos: *EL TESTAMENTO DE ARANZA*

ACTIVIDADES

Para esta actividad se deberá realizar un testamento en grupos de mínimo 4 personas y máximo 5.

Deberán seguir las indicaciones contenidas en el documento titulado "*EL TESTAMENTO DE ARANZA*". Para el desarrollo de la misma actividad deberán realizar las lecturas "*Testamento abierto y cerrado*" de Roberto Suarez Franco y "*Albaceazgo*" Manuel Samarriva Undurraga.

Opcionalmente se recomienda leer la lectura titulada "*TESTAMENTO ALECTRONICO*" que da una pequeña proyección de lo que ha sido y a donde se puede dirigir la creación de testamentos en le futuro.



EL TESTAMENTO DE ARANZA

El objetivo de esta actividad es fomentar y evaluar las capacidades que tienen los estudiantes al momento de trabajar en grupo. A su vez se busca que los estudiantes comprendan el instituto jurídico del testamento abierto y el albaceazgo llevado a la practica creando ellos mismos un testamento, reconociendo así los elementos propios que debe contener el testamento y la figura del albacea.

2.4.2.2 Recursos unidad temática 12

A su vez en el apartado de recursos se deja la bibliografía correspondiente para el desarrollo de la respectiva unidad.

Siendo estos los siguientes:

1. “*Testamento abierto y cerrado*”, de Suarez Franco, Roberto.
2. “*Albaceazgo*”, de Somarriva Undurraga Manuel
3. “*Testamento electrónico y testamento digital en Colombia*” de Gómez Marín, Elkin Román y Salazar Ortiz Jorge Alberto.

Figura 7

Asignatura Trasmisión de Derechos: Recursos bibliográficos unidad 12



2.5 Unidad temática N°15: Asignaciones Forzosas.

En la presente unidad temática se tiene como objetivo principal el estudio y la comprensión del instituto jurídico de las asignaciones forzosas consagradas en el código civil contenidas a su vez en la ley 1934 de 2018 que cambió el régimen anterior dándole un nuevo vistazo al derecho de las asignaciones forzosas.

2.5.1 Competencias:

2.5.1.1 Competencias cognitivas (saber):

- Comprende el concepto y el alcance de las asignaciones forzosas en el derecho sucesorio.
- Identifica y analiza las diversas clases de asignaciones forzosas como lo son la de alimentos, la Proción conyugal, las legítimas, las mejoras y los acervos imaginarios.
- Reflexiona sobre la evolución y el avance de la normatividad jurídica vigente en lo que respecta a las asignaciones forzosas realizando la debida comparación con el régimen anterior a la ley 1934 de 2018.

2.5.1.2 Procedimentales (hacer):

- Aplica los conocimientos jurídicos adquiridos en la presente unidad mediante la creación de un cuadro comparativo entre las mejoras y los acervos imaginarios anteriores a la ley 1934 de 2018 frente a los vigentes actualmente.
- Resuelve una serie de casos donde se exponen problemáticas correspondientes a la implementación de asignaciones forzosas con la nueva ley y la ley anterior.

2.5.1.3 Competencias actitudinales y axiológicas (ser):

- Demuestra interés en el desarrollo de los ejercicios planteados sobre las asignaciones forzosas.
- Propone actividades relacionadas con el desarrollo general de la unidad.
- Participa activamente en el transcurso de la clase para aclarar dudas y ampliar la información sobre temas desarrollados.

La presente unidad fue diseñada tomando en cuenta el número total de tiempo de acompañamiento docente (T.A.D) semanal, que en este caso sería de 2 horas y el número de trabajo independiente (T.I) que debe realizar el estudiante, que en este caso daría un total de 4 horas, dando un total de 6 horas requeridas para desarrollar la unidad.

De esta forma el estudiante deberá estudiar la información suministrada en el Moodle para que esta sea contrastada en clase con el conocimiento brindado por el docente para así poder desarrollar la actividad planteada en la presente unidad. Sumado a lo anterior se agrega una temática adicional para que los estudiantes la profundicen.

2.5.2 Contenido de la unidad temática 15.

Al inicio de la unidad se exponen las competencias que se desarrollaran a lo largo del módulo. Lo anterior con el fin de que el estudiante logre entender la razón de ser de cada actividad planteada junto con los recursos bibliográficos posteriormente suministrados.

En el apartado final se exponen las estrategias de enseñanza que se llevarán a cabo para el desarrollo de la unidad, tomando como punto de partida la clase expositiva brindada por el profesor como punto de eje central para entender las lecturas suministradas con anterioridad a la clase y a la actividad propuesta en la unidad.

Figura 8

Asignatura Trasmisión de Derechos: Asignaciones Forzosas

Unidad temática 15: Asignaciones forzosas.

COMPETENCIAS

Para la presente unidad se busca que los estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

Competencias cognitivas (saber):

- Comprende el concepto y el alcance de las asignaciones forzosas en el derecho sucesorio.
- Identifica y analiza las diversas clases de asignaciones forzosas como lo son la de alimentos, la Proción conyugal, las legítimas, las mejoras y los acervos imaginarios.
- Reflexiona sobre la evolución y el avance de la normatividad jurídica vigente en lo que respecta a las asignaciones forzosas realizando la debida comparación con el régimen anterior a la ley 1934 de 2018.

Procedimentales (hacer):

- Aplica los conocimientos jurídicos adquiridos en la presente unidad mediante la creación de un cuadro comparativo entre las mejoras y los acervos imaginarios anteriores a la ley 1934 de 2018 frente a los vigentes actualmente.
- Resuelve una serie de casos donde se exponen problemáticas correspondientes a la implementación de asignaciones forzosas con la nueva ley y la ley anterior.

Competencias actitudinales y axiológicas (ser):

- Demuestra interés en el desarrollo de los ejercicios planteados sobre las asignaciones forzosas.
- Propone actividades relacionadas con el desarrollo general de la unidad.
- Participa activamente en el transcurso de la clase para aclarar dudas y ampliar la información sobre temas desarrollados.

Figura 9

Asignatura Trasmisión de Derechos: Estrategias de Enseñanza Asignaciones forzosas

Estrategias de enseñanza

Clase expositiva orientada por el docente de área, tomando como base el desglose de información previa suministrada en el aula virtual de aprendizaje y la resolución de casos junto con la elaboración de un cuadro comparativo como proceso evaluativo.

2.5.2.1 Actividad: “CASO DON LEONARDO Y CUADRO COMPARATIVO”

En la presente unidad se planteó el desarrollo de dos actividades de manera individual las cuales consistían en la resolución de un caso en concreto y la elaboración de un cuadro comparativo del régimen anterior a la ley 1934 de 2018 y el régimen actual.

Respecto al caso titulado “**CASO DON LEONARDO**”, se trataba de un caso el cual podían resolver en un lapso de 1 hora como máximo y estaba basado en los siguientes hechos ficticios:


EL CASO DE DON LEONARDO

- **Leonardo Tavera señor de 57 años decide realizar un testamento el día 20 de agosto de 2021 en el que deja constancia de cómo debe realizarse la división de sus bienes después este fallezca. El patrimonio del señor Leonardo Tavera constaba de una camioneta avaluada en \$200.000.000, una casa de \$400.000.000, un jarrón chino antiguo avaluado en \$50.000.000 y una obra de un artista contemporáneo con valor de \$50.000.000.**
- **Leonardo, decide dejarle la camioneta a su hijo Pepito, la casa al amor de su vida Martha, quien conoció un mes antes de celebrar el testamento. El jarrón chino se lo dejó a Juanito, su nieto y el cuadro decidió regalárselo a Pedro, su vecino.**
- **A su oficina llega angustiada la señora Martha, quién siendo la esposa del señor Leonardo por más de 10 años no percibió nada del patrimonio del señor Leonardo. La señora Martha hace cuatro meses que no vivía con el señor Leonardo ya que él la echó de la casa y ella a sus 50 años se gana la vida haciendo artesanías y vendiéndolas en las calles de Bucaramanga, no posee ningún bien y vive en una habitación arrendada.**


La señora Martha quiere saber si existe algún instituto jurídico que le permita percibir alguna porción del patrimonio del señor Leonardo. Realice la debida asesoría a la señora Martha




Figura 10

Asignatura Trasmisión de Derechos: “CASO DON LEONARDO Y CUADRO COMPARATIVO”



1. Deberán resolver el caso titulado “Caso don Leonardo”. Las indicaciones para desarrollarlo se encuentran dentro del mismo documento. Para resolverlo deberá tener en cuenta el documento titulado “Asignaciones forzosas” de Avelino Calderón Rangel, “Porción Conyugal” de Roberto Suarez Franco y la sentencia C-283 de 2011.
2. Deberán realizar un cuadro comparativo exponiendo tres diferencias entre la ley 1934 de 2018 y el régimen anterior expuesto en el código civil y explicando las mismas. Para la realización del cuadro podrán tomar como base el siguiente artículo.
<https://www.ambitojuridico.com/noticias/civil/civil-y-familia/lista-ley-que-amplia-la-libertad-testamentaria>



-  RECURSOS
-  CASO DON LEONARDO
-  CUADRO

El objetivo del desarrollo del caso era que los estudiantes realizaran una asesoría jurídica teniendo en cuenta el instituto jurídico de la porción conyugal tomando el concepto base suministrado por medio de los recursos bibliográficos suministrados.

2.5.2.2 Recursos unidad temática 15.

A su vez en el apartado de recursos se deja la bibliografía correspondiente para el desarrollo de la respectiva unidad.

Siendo estos los siguientes:

4. C- 283 de 2011. Magistrado ponente JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB
5. “Lista ley que amplía la libertad testamentaria” Ámbito jurídico. Del 06 de agosto de 2021.
6. Porción Conyugal – Roberto Suarez Franco
7. Asignaciones forzosas – Avelino Calderón Rangel.

Figura 11.

Asignatura Trasmisión de Derechos: Recursos Asignaciones Forzosas



2.6 FINAL

En el entendido de hacer más dinámico el modelo pedagógico planteado, se realizó un video de despedida para los estudiantes de la asignatura de Trasmisión de Derechos.

Figura 12.

Asignatura Trasmisión de Derechos: Final

FINAL



3. Desarrollo de la Practica en Docencia Orientada al Aprendizaje Autónomo y Libre Apoyado En Las Tecnologías De La Información (TIC) En La Asignatura Transmisión De Derechos

La asignatura de Trasmisión de Derechos se encontraba bajo la dirección y orientación del abogado y docente con Maestría en Educación, Diego Armando Sánchez Zambrano. El docente accedió para el primer semestre académico de 2021 desarrollar la práctica docente en los cursos de Trasmisión de Derechos en los grupos D1 y D2.

El desarrollo y montaje del aula virtual estuvo compuesto por una serie de material gráfico que serviría de apoyo para la diferenciación de cada uno de los componentes de cada unidad. A su vez el desarrollo y la implementación del aula virtual coincidió con la practica de otro compañero, por lo cual se acordó utilizar el mismo material gráfico para la división de los contenidos de las unidades montadas en el Moodle.

3.1. Actividades:

3.1.1. CASO GINTARS.

La implementación de esta actividad fue muy satisfactoria, sobre todo porque se pudo observar cómo los estudiantes tuvieron diversos puntos de vista a la hora de abordar la solución del caso. La mayoría de ellos basó sus respuestas en argumentos jurídicos para dar solidez a su escrito.

No obstante, esa interpretación por parte de los estudiantes encontraba sus límites en el instituto jurídico de las asignaciones forzosas. Toda argumentación realizada dentro de la mencionada actividad debía visualizar como eje central los ordenes hereditarios.

Todas las dudas surgidas de este caso fueron atendidas por el medio más expedito existente, el cual fue WhatsApp, los estudiantes no utilizaron ningún foro para comentar sus dudas.

3.1.2. TESTAMENTO DE ARANZA.

La presente actividad tenía como objetivo que los estudiantes llevaran a la práctica los conocimientos básicos que tenían sobre los requisitos mínimos del testamento abierto a su vez de los requisitos mínimos que este debía contener al mismo tiempo que dentro del mismo testamento debían desarrollar el instituto jurídico del albaceazgo.

En la presente actividad se evaluó también la capacidad de los estudiantes para desarrollar trabajos en grupo exponiendo sus diversos puntos de vista y su forma concretar un escrito elaborado por todos los integrantes de un grupo.

Con base a los testamentos presentados por los estudiantes y a las inquietudes surgidas de esta actividad, se observa que se aplicaron correctamente los institutos jurídicos del testamento abierto y el albaceazgo. Sin embargo, los estudiantes no utilizaron los foros para plantear las preguntas o inquietudes que tuviesen, remitiéndose directamente al WhatsApp.

3.1.3. CASO DON LEONARDO Y CUADRO COMPARATIVO.

Para el desarrollo de esta actividad se presentó un inconveniente con un curso, el cual asumió que como la actividad de la unidad pasada era en grupos, las actividades de la presente unidad eran en parejas también. El número de personas que presentaron esta confusión fue considerable, a pesar de que en la actividad de la unidad pasada se dejó claridad que era para esa actividad que se iban a realizar los grupos.

Ante la problemática surgida en la implementación de estas actividades se procedió a entablar comunicación con el grupo de estudiantes durante las sesiones de clases realizadas a cargo del docente asignado a la materia y por medio del grupo de WhatsApp creado por ellos. Se llegó al acuerdo de permitir el desarrollo de las actividades en grupo, pero con entrega individual.

Las soluciones a estas actividades en general cumplieron con los requisitos mínimos que se esperaban de estas. En especial del “CASO DE DON LEONARDO” donde se esperaba que se desarrollara como tal el instituto jurídico de la porción conyugal, el cual fue trabajado por lo estudiantes de manera eficiente.

4. Conclusiones

En la implementación del Proyecto de grado en la modalidad de practica en docencia orientada al aprendizaje autónomo y libre apoyado en las tecnologías de la información (TIC) en la asignatura transmisión de derechos pude llegar a las siguientes conclusiones.

1. La creación de un modelo pedagógico apoyado en el uso de las TIC ayuda a los estudiantes a tener un acercamiento más directo con los contenidos jurídicos aprendidos en clase, promoviendo la participación e interacción no solo del estudiante con las tecnologías de la información, sino también del estudiante con el profesor.

2. El desarrollo y la implementación de un aula virtual amigable con el estudiante permite que se facilite el aprendizaje y se promueva el conocimiento por fuera de las aulas virtuales.

3. Se puede evidenciar que a pesar de existir claridad en diversas actividades, el no estar capacitados en un principio los estudiantes para el uso de la plataforma Moodle dificultó la comprensión de las indicaciones suministradas para la realización de algunas actividades.

4. A corto plazo los estudiantes logran ver el aula virtual como un apoyo eficiente y significativo, pero a largo plazo por la implementación de actividades y la recurrencia obligatoria al aula virtual de aprendizaje, se tornan como una carga a los ojos de los estudiantes.

5. El desarrollo e implementación del modelo pedagógico puede verse afectado por las vicisitudes surgidas a razón de la modificación de calendario académico o la entrada en paro de la universidad, entorpeciendo en cierto punto la implementación del modelo.

4. Recomendaciones

Se sugiere tomar una nueva perspectiva ante la implementación de la práctica docente. En últimas la mayoría de las prácticas docentes se resumen a la creación y diseño de actividades acompañadas de algún material bibliográfico para que el estudiante desarrolle. Sin embargo, el aula virtual y la modalidad de grado de practica docente tienen mucho potencial para el diseño de

modelos pedagógicos atractivos, que inciten al estudiante a tener un continuo aprendizaje sin necesidad que este parezca una carga.

Referencias Bibliográficas

Aula Virtual de Aprendizaje. Trasmisión de Derechos. Universidad Industrial de Santander.

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=32100>

Corte Constitucional de Colombia, Sala Plena. (22 de marzo de 2012). Sentencia C-238 de 2012

[MP GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO]

Corte Constitucional de Colombia, Sala Plena. (13 de abril de 2011). Sentencia C-283 de 2011

[JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB]

Lista ley que amplía la libertad testamentaria. (06 de agosto de 2018). *Ámbito Jurídico*.

Recuperado de: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/civil/civil-y-familia/lista-ley-que-amplia-la-libertad-testamentaria>

Ospina Vargas, T. Autonomía de la voluntad y libertad testamentaria en Colombia: alcances y modificaciones de la Ley 1934 de 2018.

Rangel, A. C. (2001). *Lecciones de derecho hereditario: sucesión ab-intestato* (Vol. 1). UNAB.

Suárez Franco, R. (1996). Derecho de sucesiones. *Editorial Temis, Bogotá*.

Somarriva Undurraga, M., & Abeliuk, R. (2005). Derecho sucesorio. *Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 7ª edición actualizada, versión de René Abeliuk*.

Salazar Ortiz, J. A., & Marín Gómez, E. R. (2020). Testamento electrónico y testamento digital en Colombia.

Uribe, J. E. P. (2012). Diacrónica de los órdenes hereditarios desde la institucionalización del Código Civil colombiano. *Temas Socio-Jurídicos*, 31(63).

APENDICE A

DISEÑO PEDAGÓGICO DEL CURSO

DATOS GENERALES DEL CURSO	
Programa académico	DERECHO
Asignatura	TRASMISIÓN DE DERECHOS
TAD: 4	TI: 6
Competencias de la asignatura	
<p>Competencias cognitivas (saber):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explica el origen y evolución del Derecho sucesoral para reconocer sus transformaciones, así como la función y cambios que le impone la sociedad actual. • Identifica los principios que regulan la sucesión por causa de muerte y analizar su aplicación en la sucesión testada, intestada y mixta. • Analiza las orientaciones que en materia de Derecho sucesoral ha dado la jurisprudencia nacional para debatir sobre ellas a partir de su análisis. <p>Competencias actitudinales y axiológicas (ser):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valora la importancia del aprendizaje de la transición de derechos en su formación profesional. • Muestra interés por la adquisición de conocimiento jurídico, específicamente con aquellos aspectos jurídicos asociados a la transmisión de derechos, que aportan conocimiento a su formación como futuro abogado. • Desarrolla en forma responsable trabajos, ensayos y demás actividades encomendadas por el docente. • Atribuye valor a los aportes del profesor y los compañeros de clase. • Participa de los temas y actividades propuestas. • Interroga o se asesora del profesor(a) o los compañeros para aclarar dudas y ampliar la información sobre los temas desarrollados. • Propone temas y/o actividades relacionadas con los propósitos de la asignatura. 	
Unidades	
<ul style="list-style-type: none"> ○ INTRODUCCIÓN ○ HISTORIA DE LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE ○ DERECHO SUCESOAL COLOMBIANO 	

- ELEMENTOS DE LA SUCESIÓN
- EL CAUSANTE
- LA HERENCIA
- EL ASIGNATARIO
- APERTURA DE LA SUCESIÓN
- PROTECCIÓN DE LA HERENCIA
- SUCESIÓN INTESTADA
- ORDENES HEREDITARIOS
- EL TESTAMENTO
- CAPACIDAD TESTAMENTARIA
- ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS
- ASIGNACIONES FORZOSAS
- EJECUCIÓN DEL TESTAMETNO
- PARTICIÓN HEREDITARIA
- PROTECCIÓN DEL DERECHO HEREDITARIO
- SUCESIÓN CONTRACTUAL
- DONACIONES

Unidades de aprendizaje a desarrollar

Unidad temática 11: Ordenes hereditarios.

11.1 Vocación sucesoral.

11.2 Primer orden: los hijos (ley 1934 de 2018).

11.3 Segundo orden: ascendientes y cónyuge, como heredero concurrente.

11.4 Tercer orden: hermanos y cónyuge, como heredero tipo.

11.5 Cuarto orden: los sobrinos.

11.6 Quinto orden: I.C.B.F.

11.7 Derecho comparado.

Unidad temática 12: El testamento.

12.3 Solemnes

12.4 Albaceazgo.

Unidad temática 15. Asignaciones forzosas.

15.2 Porción conyugal.

15.4 Mejoras (comparativo con el régimen anterior a la ley 1934 de 2018)

UNIDAD TEMÁTICA 11

ORDENES HEREDITARIOS

Competencia(s) a desarrollar

Competencias cognitivas (saber) :

- Comprende el concepto base de los órdenes hereditarios.
- Identifica los diversos ordenes hereditarios consagrados por la ley.
- Conoce la naturaleza de la vocación sucesoral.
- Reflexiona sobre la evolución y el avance de la normatividad jurídica vigente en lo que respecta a los ordenes hereditarios.

Procedimentales (hacer):

- Aplica los conocimientos jurídicos adquiridos respecto a la exclusión de los diversos ordenes hereditarios mediante la solución de casos planteados.

Competencias actitudinales y axiológicas (ser):

- Demuestra interés en el desarrollo de los ejercicios planteados sobre los diversos ordenes hereditarios.
- Propone actividades relacionadas con el desarrollo general de la unidad.
- Participa activamente en el transcurso de la clase para aclarar dudas y ampliar la información sobre temas desarrollados.

Tiempo estimado para desarrollar la unidad

4 horas TAD 8 horas TI

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

12 horas

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Clase expositiva orientada por el docente de área, tomando como base el desglose de información previa suministrada en el aula virtual de aprendizaje y la resolución de casos como proceso evaluativo.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

o	Actividad	T iempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
	<p>ANTES: Es suministrada información a los estudiantes para que comprendan nociones básicas sobre los ordenes hereditarios en el ordenamiento jurídico actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lectura de material grafico colgado en plataforma ● Revisar texto “Diacrónica de los órdenes hereditarios desde la institucionalización del 	2 horas	<p>Material gráfico realizado por el estudiante practicante en docencia tomando como referencia el material bibliográfico suministrado.</p> <p>Padilla Maldonado, Y. M. (2017). Los distintos ordenes sucesorales.</p>	

	<p>Código Civil colombiano” de Julián Eduardo Prada Uribe (pag 20-26)</p>		<p>Sucesiones y Liberalidades.</p> <p>opcional Sentencia C-238/12 – vocación sucesoral del compañero permanente.</p> <p>Título segundo código civil.</p>	
	<p>DURANTE: Se realiza una clase expositiva en la cual el docente explica las bases fundamentales de los órdenes hereditarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá tomar atenta nota para plantear las inquietudes que puedan surgir. 	<p>4 horas.</p>	<p>Diapositivas elaboradas por el docente tomando como referencia la doctrina y jurisprudencia específica.</p>	<p>Tanto el desarrollo de las competencias reflejadas en los resultados de aprendizaje de los ítems 1 y 2 se evaluarán en conjunto con la misma evidencia planteada en el ítem número 3.</p>
	<p>DESPUÉS: ACTIVIDADES TI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la información brindada y procesamiento de los conocimientos adquiridos. 2. Resolución de casos orientados a conflictos generado por los diversos ordenes hereditarios. <p>RETROALIMENTACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Explicación de la resolución de casos. 	<p>6 horas</p>	<p>Herramienta, cuestionario elaborado en la plataforma Moodle.</p>	<p>Estrategia de enseñanza: Resolución de problemas</p> <p>Evidencias: Solución de caso.</p> <p>El estudiante tendrá que resolver una serie de casos planteados en donde tendrá que implementar los conocimientos legales y jurisprudenciales adquiridos en las horas TAD y TI.</p> <p>Instrumento de evaluación: Lista de cotejo.</p> <p>Justificación: Comprender los diversos ordenes hereditarios es vital al momento de realizar el proceso de sucesión y para tener una formación integral aterrizada a la realidad</p>

				jurídica la resolución de casos es lo más acertado para lograr cumplir con el objetivo planteado de la unidad.
--	--	--	--	--

UNIDAD TEMÁTICA 12

EL TESTAMENTO

Competencia(s) a desarrollar

Competencias cognitivas (saber) :

- Comprende la noción y las características del testamento.
- Identifica los requisitos formales y materiales del testamento consagrados por la ley.
- Conoce las clases de testamentos (solemnes y privilegiados).
- Reflexiona sobre la evolución y el avance de la normatividad jurídica vigente en lo que respecta al testamento y el albaceazgo.

Procedimentales (hacer):

- Aplica los conocimientos jurídicos adquiridos en la presente unidad mediante la creación de un testamento.

Competencias actitudinales y axiológicas (ser):

- Demuestra interés en el desarrollo de los ejercicios planteados sobre el testamento.
- Propone actividades relacionadas con el desarrollo general de la unidad.
- Participa activamente en el transcurso de la clase para aclarar dudas y ampliar la información sobre temas desarrollados.

Tiempo estimado para desarrollar la unidad
2 horas TAD y 4 horas TI

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad
6 horas

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje
Clase expositiva orientada por el docente de área, tomando como base el desglose de información previa suministrada en el aula virtual de aprendizaje y la resolución de casos como proceso evaluativo.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

o	Actividad	T iempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
	ANTES:	1 hora		

	<p>Es suministrada información a los estudiantes para que comprendan nociones básicas sobre los órdenes hereditarios en el ordenamiento jurídico actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de material gráfico colgado en plataforma donde se explica el contenido mínimo del testamento. • Revisar texto “Testamento abierto y cerrado” de Roberto Suarez Franco. 		<p>Material gráfico realizado por el estudiante practicante en docencia tomando como referencia el material bibliográfico suministrado.</p> <p>Testamento abierto y cerrado, Roberto Suarez Franco.</p> <p>Albaceazgo – Manuel Somarriva Undurraga.</p> <p>Opcional* Leer el texto “Testamento electrónico y testamento digital en Colombia” Elkin Román Marín Gómez, Jorge Alberto Salazar Ortiz.</p>	
	<p>DURANTE: Se realiza una clase expositiva en la cual el docente explica las bases fundamentales de los órdenes hereditarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá tomar atenta nota para plantear las inquietudes que puedan surgir. 	<p>2 horas</p>	<p>Diapositivas elaboradas por el docente tomando como referencia la doctrina y jurisprudencia específica.</p>	<p>Tanto el desarrollo de las competencias reflejadas en los resultados de aprendizaje de los ítems 1 y 2 se evaluarán en conjunto con la misma evidencia planteada en el ítem número 3.</p>
	<p>DESPUÉS: ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Análisis de la información brindada y procesamiento de los conocimientos adquiridos. 3. Resolución de casos orientados a conflictos generado por los diversos ordenes hereditarios. 	<p>3 horas</p>	<p>Herramienta, documento Word o pdf donde podrán redactar el testamento y subirlo a la plataforma Moodle.</p>	<p>Estrategia de enseñanza: Resolución de problemas</p> <p>Evidencias: Solución de caso.</p> <p>El estudiante tendrá que resolver caso planteado en donde tendrá que implementar los conocimientos legales y</p>

	<p>RETROALIMENTACIÓN: Se le explicará a los estudiantes la forma correcta de redactar un testamento y se darán tips para el mismo.</p>		<p>jurisprudenciales adquiridos en las horas TAD y TI.</p> <p>Instrumento de evaluación: Lista de cotejo.</p> <p>Justificación: La elaboración de un testamento implica la aplicación de todos los conocimientos adquiridos en la presente unidad en una única actividad que le será útil en su vida laboral y su formación académica.</p>
--	---	--	--

<p>UNIDAD TEMÁTICA 15</p>
<p>ASIGNACIONES FORZOSAS</p>
<p>Competencia(s) a desarrollar</p> <p>Competencias cognitivas (saber):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprende el concepto y el alcance de las asignaciones forzosas en el derecho sucesorio. ● Identifica y analiza las diversas clases de asignaciones forzosas como lo son la de alimentos, la Proción conyugal, las legítimas, las mejoras y los acervos imaginarios. ● Reflexiona sobre la evolución y el avance de la normatividad jurídica vigente en lo que respecta a las asignaciones forzosas realizando la debida comparación con el régimen anterior a la ley 1934 de 2018. <p>Procedimentales (hacer):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aplica los conocimientos jurídicos adquiridos en la presente unidad mediante la creación de un cuadro comparativo entre las mejoras y los acervos imaginarios anteriores a la ley 1934 de 2018 frente a los vigentes actualmente. ● Resuelve una serie de casos donde se exponen problemáticas correspondientes a la implementación de asignaciones forzosas con la nueva ley y la ley anterior. <p>Competencias actitudinales y axiológicas (ser):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Demuestra interés en el desarrollo de los ejercicios planteados sobre las asignaciones forzosas. ● Propone actividades relacionadas con el desarrollo general de la unidad.

<ul style="list-style-type: none"> Participa activamente en el transcurso de la clase para aclarar dudas y ampliar la información sobre temas desarrollados. <p>Tiempo estimado para desarrollar la unidad 2 horas TD y 4 horas TI</p>				
<p>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad 6 horas</p>				
<p>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje Clase expositiva orientada por el docente de área, tomando como base el desglose de información previa suministrada en el aula virtual de aprendizaje y la resolución de casos junto con la elaboración de un cuadro comparativo como proceso evaluativo.</p>				
DESARROLLO DE LA UNIDAD				
o	Actividad	T iempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
	<p>ANTES: Es suministrada información a los estudiantes para que comprendan nociones básicas sobre los órdenes hereditarios en el ordenamiento jurídico actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> Lectura de material gráfico colgado en plataforma donde se explica de manera superficial cada una de las asignaciones forzosas. Revisar artículo “Lista ley que amplía la libertad testamentaria” de la revista <i>Ámbito Jurídico</i>. 	1 hora	<p>Material gráfico realizado por el estudiante practicante en docencia tomando como referencia el material bibliográfico suministrado.</p> <p><i>“Lista ley que amplía la libertad testamentaria”</i> Ámbito jurídico. Del 06 de agosto de 2021.</p> <p>Porción Conyugal – Roberto Suarez Franco</p> <p>C- 283 de 2011. Magistrado ponente JORGE IGNACIO PRETEL CHALJUB</p> <p>Asignaciones forzosas – Avelino Calderón Rangel.</p>	
	<p>DURANTE: Se realiza una clase expositiva en la cual el docente explica las bases fundamentales de los órdenes hereditarios.</p>	2 horas	<p>Diapositivas elaboradas por el docente tomando como referencia la doctrina y</p>	<p>Tanto el desarrollo de las competencias reflejadas en los resultados de</p>

	<p>1. Deberá tomar atenta nota para plantear las inquietudes que puedan surgir.</p>		<p>jurisprudencia específica.</p>	<p>aprendizaje de los ítems 1 y 2 se evaluarán en conjunto con la misma evidencia planteada en el ítem número 3.</p>
	<p>DESPUÉS: ACTIVIDADES:</p> <p>2. Análisis de la información brindada y procesamiento de los conocimientos adquiridos.</p> <p>3. Resolución de casos orientados a conflictos generado por los diversos ordenes hereditarios.</p>	<p>3 horas</p>	<p>Herramienta, documento Word o pdf donde podrán redactar el testamento y subirlo a la plataforma Moodle.</p>	<p>Estrategia de enseñanza: Lectura de textos den diferentes formatos.</p> <p>Evidencia: Cuadros comparativos.</p> <p>El estudiante tendrá que realizar un cuadro donde contraste las diferencias encontradas antes del surgimiento de la ley 1934 de 2018 y después de la expedición de esta.</p> <p>Estrategia de enseñanza: Resolución de problemas</p> <p>Evidencias: Solución de caso.</p> <p>El estudiante tendrá que resolver caso planteado en donde tendrá que implementar los conocimientos legales y jurisprudenciales adquiridos en las horas TAD y TI.</p> <p>Instrumento de evaluación: Lista de cotejo.</p> <p>Justificación: La resolución de casos en el tema de la porción conyugal es vital para comprender el cambio legal que se ha producido a lo largo de estos años, por esto también se hace necesaria la elaboración de un cuadro comparativo en el cual se contrastará la</p>

				legislación anterior y la actual.
--	--	--	--	-----------------------------------

APENDICE B

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA

– CEDEDUIS

LISTA DE COTEJO PARA ORDENES SUCESORALES

EVIDENCIA:

ORGANIZACIÓN: GRUPAL _____ INDIVIDUAL X

COMPETENCIA EVALUADA:

AUTOR/GRUPO:

SERGIO ALEJANDRO PANIAGUA FUENTES

FECHA DE EVALUACIÓN:

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

1. Realice la revisión del CASO, ORDENES HEREDITARIOS de su compañero.

2. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no.

Incluya las comentarios que justifiquen su apreciación.

3. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.

4. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. El texto presentado por el estudiante es coherente y ordenado.			
2. Demuestra conocimientos de los órdenes sucesorales y su aplicación.			
3. Propone una solución razonable a la problemática jurídica expuesta en el caso concreto.			
4. Tiene buena ortografía y dominio del léxico jurídico.			
5. Demuestra que tiene un conocimiento respaldado en la jurisprudencia o la doctrina.			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-2 aspectos	1.0 – 2.9
Aceptable	Cumple entre 3-4 aspectos	3.0 – 4.0
Excelente	Cumple 5 aspectos	4.1 – 5.0

Evaluado por: SERGIO ALEJANDRO PANIAGUA FUENTES



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA

– CEDEDUIS

LISTA DE COTEJO PARA CUADRO COMPARATIVO LEY 1934 DE 2018

EVIDENCIA:

ORGANIZACIÓN: GRUPAL _____ INDIVIDUAL X

COMPETENCIA EVALUADA:

AUTOR/GRUPO: SERGIO ALEJANDRO PANIAGUA FUENTES

FECHA

DE

EVALUACIÓN: _____

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

1. Realice la revisión del XXXXX de su compañero.

2. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no.

Incluya las comentarios que justifiquen su apreciación.

3. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.

4. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. El cuadro comparativo realizado por el estudiante es coherente y ordenado.			
2. Expone mínimo 3 diferencias principales entre el régimen anterior de la ley 1934 de 2018 y el régimen actual en lo que corresponde a las asignaciones forzosas.			
3. Explica las implicaciones que tienen en el mundo del derecho sucesorio las diferencias señaladas.			

4. Tiene buena ortografía y dominio del léxico jurídico.			
5. Demuestra que tiene el conocimiento legal en lo pertinente a las asignaciones forzosas.			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-2 aspectos	1.0 – 2.9
Aceptable	Cumple entre 3-4 aspectos	3.0 – 4.0
Excelente	Cumple 5 aspectos	4.1 – 5.0

Evaluado por: SERGIO ALEJANDRO PANIAGUA FUENTES



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA

– CEDEDUIS

LISTA DE COTEJO PARA PORCION CONYUGAL

EVIDENCIA:

ORGANIZACIÓN: GRUPAL _____ INDIVIDUAL X

COMPETENCIA EVALUADA:

AUTOR/GRUPO: SERGIO ALEJANDRO PANIAGUA FUENTES

FECHA

DE

EVALUACIÓN: _____

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

1. Realice la revisión del XXXXX de su compañero.
2. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no.

Incluya las comentarios que justifiquen su apreciación.

3. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.

4. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
---------	--------	--------------	---------------

1. El texto presentado por el estudiante es coherente y ordenado.			
2. Demuestra conocimiento sobre la aplicación y naturaleza de la porción conyugal en materia sucesoral.			
3. Propone una solución razonable a la problemática jurídica expuesta en el caso concreto.			
4. Tiene buena ortografía y dominio del léxico jurídico.			
5. Demuestra que tiene el conocimiento jurisprudencial y doctrinal en lo pertinente a la porción conyugal.			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-2 aspectos	1.0 – 2.9
Aceptable	Cumple entre 3-4 aspectos	3.0 – 4.0
Excelente	Cumple 5 aspectos	4.1 – 5.0

Evaluado por: SERGIO ALEJANDRO PANIAGUA FUENTES



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA

– CEDEDUIS

LISTA DE COTEJO PARA REALIZACIÓN DE TESTAMENTO

EVIDENCIA:

ORGANIZACIÓN: GRUPAL X INDIVIDUAL _____

COMPETENCIA EVALUADA:

AUTOR/GRUPO: SERGIO ALEJANDRO PANIAGUA FUENTES

FECHA

DE

EVALUACIÓN: _____

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

1. Realice la revisión del XXXXX de su compañero.
2. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no.

Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.

3. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.

4. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. El estudiante conoce el concepto básico del testamento y albaceazgo.			
2. El testamento elaborado cumple con todos los requisitos mínimos legales.			
3. Propone una solución razonable a la problemática jurídica expuesta en el caso concreto.			
4. Tiene buena ortografía y dominio del léxico jurídico.			
5. Demuestra que tiene el conocimiento legal y jurisprudencial que abarca el testamento.			
VALORACIÓN FINAL			

La valoración final es:

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
----------	----------	--------------

Insuficiente	Cumple entre 1-2 aspectos	1.0 – 2.9
Aceptable	Cumple entre 3-4 aspectos	3.0 – 4.0
Excelente	Cumple 5 aspectos	4.1 – 5.0

Evaluado por: SERGIO ALEJANDRO PANIAGUA FUENTES